

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Compra Menor No. ONE-DAF-CM-2022-0003

**“ADQUISICION DE GASOIL ÓPTIMO PARA LA PLANTA ELECTRICA DE LA INSTITUCIÓN,
CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE 2022”**

09 de febrero del 2022

Distinguidos Señores:

La Oficina Nacional de Estadística, creada de conformidad con la Ley 5096 de fecha 6 de marzo de 1959, a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificación de la Ley número 449-06 y su Reglamento de Aplicación N° 543-12 y la Guía para la Adquisición de Combustibles, les invita a participar al procedimiento de **“ADQUISICION DE GASOIL ÓPTIMO PARA LA PLANTA ELECTRICA”**, los cuales serán financiados con fondos del Estado.

A estos fines cortésmente le solicitamos la cotización de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION DE GASOIL ÓPTIMO PARA LA PLANTA ELECTRICA DE LA INSTITUCIÓN. *MARCA OLIMPIA CATERPILAR, MODELO GEH220 DE NUESTRA INSTITUCION.	Por un importe total de RD\$200,000.00

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación llamado a participar en el Proceso de Compra Menor	09 de febrero del 2022, a las 12:30 p.m.
2. Fecha límite para la recepción de Ofertas	Hasta el 14 de febrero 2022, a las 11:30 a.m. vía electrónica al correo: alfida.sanchez@one.gob.do o a través del correo Portal Transaccional www.comprasdominicanas.gov.do
3. Análisis y Adjudicación de Ofertas	A partir del 14 de febrero 2022
4. Notificación y Publicación de Adjudicación	A partir del 14 de febrero 2022
5. Suscripción de la Orden	Hasta el 24 de febrero 2022
6. Fecha estimada de entrega	Inmediata

Observaciones: Los bienes o servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y otro cualquier otro. Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos.

La oferta podrá remitirse física o por correo, o vía el portal transaccional, debidamente firmada y sellada de acuerdo al cronograma hasta el **14 de febrero del 2022 a las 11:30 a.m.**, con las siguientes indicaciones:

- ✦ Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección del oferente, referencia del proceso Compra Menor "**ONE-DAF-CM-2022-0003**", dirigidos a la: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N.
- ✦ Debe incluir las especificaciones técnicas y condiciones de compras requeridas y deberá permanecer válida por un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

Condiciones y Requisitos que debe cumplir el Proveedor:

El Oferente que resulte adjudicatario deberá mostrar evidencia de poseer: Aportes al Seguro Social, pagos de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos sobre la Renta e ITBIS, número de comprobante fiscal Gubernamental para Instituciones del Estado (NCF), registro de proveedor del estado.

La empresa adjudicataria se ajustará, con carácter general, y en todo momento a la legislación vigente en todo lo referente a normas de expendio, de protección y/o seguridad exigible en relación con el suministro de combustible.

Presentar documentación firmada por el oferente mediante la cual garantice la calidad del combustible a suministrar según corresponda conforme a su tipo, libre de toda alteración o mezcla con otros productos o líquidos, para su óptimo consumo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufrará los gastos de reparación del generador.

El adjudicatario deberá poseer los medios materiales y personales necesarios, así como las autorizaciones precisas para realizar el suministro.

Ser distribuidor mayorista o licenciario de venta y transporte a domicilio, debidamente autorizado por el MICM, conforme a los requerimientos de este tipo de servicios. El combustible será para abastecer generadores eléctricos de emergencia de la sede central.

Deberá presentar el servicio de forma ordenada y con la calidad y seguridad que amerite; al terminar el trabajo deberán limpiarse todos aquellos lugares manchados por escurrimiento, salpicaduras o gotas.

Será responsabilidad del proveedor la calidad y cantidad de transporte del combustible hasta el momento del depósito completo del mismo en los correspondientes tanques del depósito que deberá realizarse con las debidas garantías de seguridad.

Igualmente será responsable de cuantos daños a la entidad o a terceros se puedan producir en la descarga del combustible o por efecto directo de la calidad del producto suministrado imputable a la Empresa adjudicataria o a sus empleados en la ejecución del contrato.

El combustible Diesel es con entrega a domicilio en esta Sede, Ave. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales.

Inicio del Suministro

Los productos deben ser entregados de manera inmediata en horas laborables luego de emitida, firmada y sellada la orden de compras.

Condiciones de pago

Forma de pago a crédito., Los pagos serán realizados por libramientos a favor del adjudicatario. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo. La oferta tendrá una validez 30 días

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compra y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2622, Ibelka Sánchez, correo electrónico: **alfida.sanchez@one.gob.do**

Atentamente,


Lizzy A. Frías Nuñez
Encargada de la División de Compras y Contrataciones

